



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ED 2341/20

3 julio 2020
Original: inglés

E

Acuerdo Internacional del Café de 2007

Comunicación del Gobierno de Guatemala

1. El Director Ejecutivo saluda atentamente y, para información de los Miembros adjunta una comunicación recibida del Gobierno de Guatemala, junto con su respuesta a dicha comunicación.
2. De conformidad con el Artículo 45 del Acuerdo Internacional del Café de 2007, el retiro de Guatemala surtirá efecto 90 días después de ser recibida la notificación, esto es, el 30 de septiembre de 2020.



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
EMBAJADA DE GUATEMALA
EN EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E
IRLANDA DEL NORTE

Note 663-2020
Londres, 1 de julio de 2020

Sr. José Sette
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café

Sr. Director Ejecutivo:

Quisiera adjuntar la nota diplomática DITRAI-503-2020 dirigida a usted, de fecha 30 de junio de 2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Le agradezco de antemano su atención y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar la seguridad de mi mayor estima y consideración.

Respetuosamente,

Acislo Valladares Molina
Embajador



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
GUATEMALA C.A.**

DITRAI-503-2020

Guatemala, 30 de junio de 2020

Excelencia:

Tengo el honor de hacer referencia al Acuerdo Internacional del Café de 2007, del que el Gobierno de la República de Guatemala es Parte Contratante desde el 23 de marzo de 2011.

De conformidad con el Artículo 45 de dicho Acuerdo, notifico a la Organización Internacional del Café, Depositaria del Acuerdo, que el Gobierno de la República de Guatemala desea retirarse del Acuerdo Internacional del Café de 2007.

Aprovecho la oportunidad para hacer llegar a Su Excelencia la seguridad de mi mayor y más distinguida consideración,


Pedro Brolo Vila
Ministro de Relaciones Exteriores



Hon. José Dauster Sette
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café
Londres, Reino Unido

3 de julio de 2020

Excmo. Sr. Pedro Brolo Vila
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ciudad de Guatemala
Guatemala

Excelencia:

En nombre de la Organización Internacional del Café le ofrezco mi más cordial saludo y acuso recibo de su comunicación 663-2020, de fecha 2 de julio de 2020, que incluye la nota DITRAI-503-2020 en la que se avisa que Guatemala decidió retirarse del Acuerdo Internacional del Café.

De conformidad con el Artículo 45 del Acuerdo Internacional del Café de 2007, confirmo que el retiro surtirá efecto 90 días después de haberse recibido el aviso, esto es, el 30 de septiembre de 2020.

Le ruego acepte, Excelencia, la seguridad de mi mayor consideración.

Atentamente,



José Sette